

las obras de CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO EN LA LOCALIDAD DE OLIVENZA, con las siguientes características:

— Presupuesto de Licitación: 49.609.950 pts. (IVA incluido).

— Plazo de Ejecución: SEIS MESES.

— Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	C
E	1	B
G	4 y 6	C y D

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida y el Proyecto en la Sección de Obras y Proyectos, sita en la C/ Juan Pablo Forner, C/V C/ Santa Eulalia de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Juventud, a las doce horas del tercer día hábil, siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 8 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 13/10/93. José María Ramírez Morán.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 1994, sobre aprobación del proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 17.*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1994, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 17, a instancia de la Junta de Compensación de dicha Unidad, se somete a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y presentado contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes, operándose la suspensión de Licencias conforme al artículo 102.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Don Benito, 3 de noviembre de 1994. El Alcalde. José Benito Sierra Velázquez.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 1994, sobre aprobación del proyecto de Urbanización del Sector n.º 7.*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1994, el Proyecto de Urbanización del Sector n.º 7, a instancia de la Junta de Compensación de dicho Sector, se somete a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y presentado contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes, operándose la suspensión de Licencias conforme al artículo 102.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Don Benito, 3 de noviembre de 1994. El Alcalde. José Benito Sierra Velázquez.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

*ANUNCIO de 26 de agosto de 1994, sobre Aprobación Inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1994, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a cambio de zona en suelo no urbanizable para pasar de Clave 17-A, de protección de interés agrícola a Clave 18 - Libre en las parcelas números 5.020, 5.021 y 5.022 del Polígono núm. 20 del Catastro de Rústica municipal, sometiéndose el expediente instruido al efecto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artº 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villanueva de la Serena, 26 de agosto de 1994. El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

*ANUNCIO de 28 de octubre de 1994, sobre concurso para la adjudicación de obras.*

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la